

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Beniel

17093 Convocatoria pública subvenciones para material escolar, comedor, guardería y ludoteca, curso 2009/2010.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Beniel, con fecha 26.10.09, ha aprobado la convocatoria pública específica para la concesión de subvenciones para material escolar, comedor, guardería y ludoteca, con las siguientes características:

a) Objeto y Finalidad.- Otorgar ayudas para adquisición de libros, material escolar, comedor, guardería y ludoteca.

b) Consignación Presupuestaria. Crédito Presupuestario 10.000.-€, Partida Presupuestaria 313.481.00.

c) Requisitos de los solicitantes.- Los fijados en las bases.

d) El texto completo de la convocatoria será facilitado en la Oficina del Registro General, Conserjería del Centro Social, o a través de la página web del Ayuntamiento de Beniel ([www. beniel.es](http://www.beniel.es)).

e) Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, o a través de los cauces previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/92, desde el día 9 hasta el 30 de noviembre, inclusive.

Beniel, a 27 de octubre de 2009.—El Alcalde-Presidente, Roberto García Navarro.